RESOLUCIÓN No.1849
(29 DE AGOSTO DE 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 260 – 2025 Y SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus Atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Saravena, a través de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL,** elaboró los estudios previos necesarios para llevar a cabo la contratación que aquí se trata, con el fin de dar cumplimiento a los fines del estado.

2. Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena al jefe de la entidad o a su delegado, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, mediante acto administrativo motivado.

3. Que, la modalidad de selección es la señalada en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección para la adjudicación del contrato mediante la modalidad de Licitación Pública, reglamentada en su artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. Que, el Municipio de Saravena requiere seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proyecto denominado: **"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS".**

5. Que, el día 13 de agosto de 2025, se publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones para el proyecto denominado:**"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS",** cuyo valor se determinó en la suma de **SETECIENTOS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($700.013.904,59) M/CTE,** incluyendo el valor del A.I.U., todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, un plazo de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio, previa suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. Que, el Municipio de Saravena a través de la secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.20250659 del 12 de agosto del 2025** con cargo al siguiente rubro presupuestal.

CODIGO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.17.09.07.01	Optimización de la planta de sacrificio bovino del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	(FF: 1.1.02.06.006.06.02.01 – Apoyo al Mantenimiento de la Infraestructura Física y proceso de beneficio bovino en las plantas de sacrificio en el Departamento de Arauca)	**$ 700.013.904,59**

7. Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones permaneció publicado en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co, durante diez (10) días hábiles.

8. Que, durante la etapa de publicación del proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación de Obra Pública **No. LOP - SVNA - SPIM - 260 – 2025**, se recibieron las siguientes observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron debidamente atendidas y su respuesta publicada en la plataforma SECOP II, conforme a la normativa vigente."

Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
Observaciones	CO1.MSG.8393891	RE: Observaciones al proceso		28 minutos de tiempo transcurrido (29/08/2025 2:59:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
Observaciones	CO1.MSG.8393882	RE: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones		28 minutos de tiempo transcurrido (29/08/2025 2:58:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
Observaciones	CO1.MSG.8388398	Observaciones al proceso		22 horas de tiempo transcurrido (28/08/2025 4:45:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido
Observaciones	CO1.MSG.8377359	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones		2 días de tiempo transcurrido (27/08/2025 9:59:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido

9. Que, como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Saravena considera procedente ordenar la apertura del proceso **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 260 – 2025,** cuyo objeto consiste en la **"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS",** cuyo valor se determinó en la suma de **SETECIENTOS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($700.013.904,59) M/CTE,** incluyendo el valor del A.I.U., todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, un plazo de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio, previa suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

10. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE SARAVENA, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la oficina asesora jurídica contratación Municipal, en la página de la entidad www.saravena-arauca.gov.co y en la página del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

11. Que, en mérito de lo expuesto, el Municipio de Saravena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 260 - 2025**, a partir del día 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es el **"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS",** cuyo valor se determinó en la suma de **SETECIENTOS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($700.013.904,59) M/CTE,** incluyendo el valor del A.I.U., todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, un plazo de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio, previa suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: el cronograma del proceso de Licitación de Obra Pública **No. LOP - SVNA - SPIM - 260 - 2025**, se regirá de acuerdo con el establecido en la plataforma SECOP II.

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

PARÁGRAFO 1: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por el Municipio de Saravena, el cual será publicado en el portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad, www.saravena-arauca.gov.co para su consulta, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Los pliegos definitivos estarán disponibles a partir del día **29/08/2025** en la Oficina Asesora Jurídica Municipal y en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad, www.saravena-arauca.gov.co para su consulta.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que, si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio de Saravena, designará al comité evaluador para el presente proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 260 – 2025,** de conformidad con el Formato No.001 según el artículo 3 de la resolución N.669 del 17/04/2013 una vez se hayan recepcionado las ofertas se realizará el trámite pertinente teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la Publicación del presente acto administrativo, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad, www.saravena-arauca.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Saravena, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Kelly Zoraida Chávez Jurado **Cargo:** Técnico Administrativo Asesora Jurídica	**Proyecto y Digitó**	**Firma:**
Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Revisó**	**Firma:**

RESOLUCIÓN No.1849
(29 DE AGOSTO DE 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 260 – 2025 Y SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus Atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Saravena, a través de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL,** elaboró los estudios previos necesarios para llevar a cabo la contratación que aquí se trata, con el fin de dar cumplimiento a los fines del estado.

2. Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena al jefe de la entidad o a su delegado, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, mediante acto administrativo motivado.

3. Que, la modalidad de selección es la señalada en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección para la adjudicación del contrato mediante la modalidad de Licitación Pública, reglamentada en su artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. Que, el Municipio de Saravena requiere seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proyecto denominado: **"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS".**

5. Que, el día 13 de agosto de 2025, se publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones para el proyecto denominado:**"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS",** cuyo valor se determinó en la suma de **SETECIENTOS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($700.013.904,59) M/CTE,** incluyendo el valor del A.I.U., todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, un plazo de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio, previa suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. Que, el Municipio de Saravena a través de la secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.20250659 del 12 de agosto del 2025** con cargo al siguiente rubro presupuestal.

CODIGO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.17.09.07.01	Optimización de la planta de sacrificio bovino del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	(FF: 1.1.02.06.006.06.02.01 – Apoyo al Mantenimiento de la Infraestructura Física y proceso de beneficio bovino en las plantas de sacrificio en el Departamento de Arauca)	**$ 700.013.904,59**

7. Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones permaneció publicado en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co, durante diez (10) días hábiles.